

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-154. –DIVORCIO

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

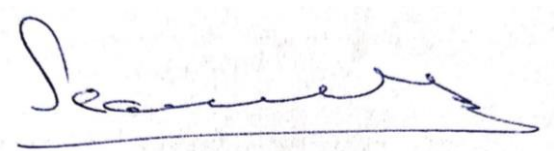
Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo las razones presentadas por el apoderado del demandante, señor IVAN ANDRES ROMAN QUEZADA, se accede a su solicitud de APLAZAR la audiencia del artículo 372 del C.G.P. fijada para el próximo 25 de noviembre a las 8:30 a.m.

Por tanto, se requiere al apoderado para que una vez se legalice el divorcio por mutuo acuerdo, presente los documentos correspondientes a fin de tomar la decisión pertinente en el presente proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ